

GUIONISTA, DRAMATURGO, ESCRITOR, CREADORES Y CREADORAS

La Fundación Villa Del Cine, te invita a participar en la



Tráenos tu idea inédita, para juntos, desarrollar el guión cinematográfico de un largometraje de ficción, a través de una tutoría de seis (6) meses con especialistas en la materia. Es muy sencillo... presenta una sinopsis y un tratamiento argumental de 6 a 10 páginas! Serán diez (10) ideas preseleccionadas, de las que luego serán elegidas hasta un máximo de cuatro (4) para ser desarrolladas como guión.

Para mayor información dirigirse a: Final Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Pista Norte, Complejo Villa del Cine, Guarenas, Edo. Miranda; Coordinación General de Proyectos Estratégicos. Telfs (58212) 261.25.11/ 362.06.85. Ext. 213. Correo electrónico: convocatoria.villadelcine@gmail.com / www.villadelcine.com

BASES

DEL OBJETO:

1. Estimular a guionistas, escritores, dramaturgos, creadoras y creadores para el desarrollo de guiones de largometrajes de ficción.

DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar en la convocatoria los autores mayores de 18 años venezolanos o con residencia, de al menos de cinco años en el país.
2. Deben abstenerse de participar aquellas personas que formen parte de cualquiera de las instituciones de la Plataforma de Cine y Medios Audiovisuales y parientes de hasta segundo grado de consanguinidad.
3. Los participantes podrán presentar una (1) o más ideas, tomando en cuenta que sólo (1) una de ellas podrá ser escogida por la Fundación.
4. De ser seleccionado, el participante acepta la imposibilidad de renunciar o abandonar el proceso de desarrollo del guión; por lo que se firmará un contrato establecerá el compromiso por parte del participante por las 24 semanas de duración de la tutoría. En caso de abandono, la Fundación podrá disponer del trabajo adelantado y continuar su desarrollo.

DEL CONTENIDO:

1. Las ideas deben enmarcarse en el contexto actual.
2. Se privilegiarán temáticas que destaquen valores y derechos universales; considerando que habrá absoluta e irrestricta libertad creativa.
3. La idea debe ser inédita y original. Se privilegiarán propuestas enmarcadas en géneros pocos desarrollados en la cinematografía nacional.
4. Las ideas deben considerar la posibilidad de desarrollar un tipo de producción cinematográfica vista como una forma alternativa de hacer cine, con bajo presupuesto y el uso de la tecnología de video digital.

REQUISITOS:

1. Cada una de las ideas propuestas para largometrajes deberá estar conformada por:

•••

Título tentativo. Sinopsis de la idea en no más de una (1) cuartilla. Desarrollo del argumento o tratamiento entre seis (6) a diez (10) cuartillas.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La Fundación Villa del Cine, nombrará un Comité de Evaluación, de cinco (5) personas con experiencia en el área audiovisual y cinematográfica.
2. El Comité de Evaluación de las ideas podrá eleccionar hasta un máximo de cuatro (4) propuestas.

DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL GUIÓN:

1. El desarrollo del guión se llevará a cabo, bajo la figura de tutorías
2. La tutoría consistirá en realizar asesorías individuales para el desarrollo de cada idea, desde el contenido y en cuanto a la estructura. Específicamente: a) Una tutoría intensiva sobre elementos de dramaturgia cinematográfica. b) Una (1) lectura cruzada con los asesores y el Comité de Evaluación de Guiones de planta de la Fundación Villa del Cine.
3. Las tutorías tendrán una duración total de 24 semanas. Culminando con la entrega de la primera versión del guión.
4. Todos los participantes obtendrán un certificado de participación en el taller, avalado por los asesores y por la Fundación Villa del Cine, que incluirá reportes del Comité de Evaluación de Guiones con sugerencias y recomendaciones.

DERECHOS SOBRE EL GUIÓN:

1. Una vez emitidos los resultados sobre las ideas seleccionadas, la Fundación Villa del Cine, tendrá la primera opción para adquirir los derechos sobre el guión desarrollado.

DE LA PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS:

1. Las propuestas deberán ser presentadas en 2 sobres, identificados con seudónimo y el nombre de la idea:
 - En el primer sobre, debe incluir cinco (5) CD con la información de contenido en formato PDF y un (1) ejemplar en físico.
 - En el segundo sobre, debe incluir una hoja con información de contacto (nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono, dirección); síntesis curricular; y

carta de aceptación de las bases de la convocatoria (bajar formatos de la página web: www.villadelcine.gob.ve).

2. Vigencia de la Convocatoria. La convocatoria está abierta del lunes 16 de abril al viernes 25 de mayo de 2012.

3. La recepción de los sobres será en: Final Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Pista Norte, Complejo Villa del Cine, Guarenas, Edo. Miranda; Coordinación General de Proyectos Estratégicos. También pueden ser enviados por un servicio courier, pagado por el concursante y que el sello postal que coincida con la fecha límite.

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS:

1. El Comité de Evaluación de Ideas y será designado por el Consejo Directivo de la Fundación Villa del Cine. Los comités estarán constituidos por escritores, guionistas e investigadores en el área cinematográfica.

2. Una vez hecha la selección por parte del Comité de Evaluación de Ideas, éstas pasarán a ser discutidas por el Consejo Directivo de la Fundación Villa Cine, para la selección de la (los) ganador(es). La selección por parte del Consejo Directivo, será inapelable; teniendo potestad para declarar desierta la convocatoria.

3. La decisión del Consejo Directivo de la Fundación Villa del Cine, en cuanto a la Selección de Ideas y Los resultados de las ideas seleccionadas serán publicados el domingo 17 de junio de 2012 en un diario de circulación nacional y en las páginas de la Fundación Villa del Cine (www.villadelcine.gob.ve) y del Ministerio del Poder Popular para la Cultura (www.ministeriodelacultura.gob.ve).

4. Lo no contemplado en estas bases será determinado por la Fundación Villa del Cine, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela, encargado de la producción directa desde el Estado venezolano de obras cinematográficas y audiovisuales.



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES CONVOCATORIA DE IDEAS PARA DESARROLLO DE GUIONES 2012

Quien suscribe, _____, de nacionalidad _____, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No V- (o número de pasaporte) _____, mediante el presente documento hago constar y declaro libremente de forma expresa y bajo fe de juramento, que conozco en su totalidad y estoy conforme -a modo de aceptación- con el contenido de las Bases de la Convocatoria de Ideas para Desarrollo de Guiones 2012, auspiciada por la Fundación Villa del Cine, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura de la República Bolivariana de Venezuela.

Lugar, _____ (____) días del mes de _____ de 2012.

(FIRMA OBLIGATORIA)

EL PARTICIPANTE
Nombre y Apellido
Documento de Identidad:



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura